ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	**Código: F-539** Versión: 002 Fecha: Enero 2024

Fecha de elaboración del reconocimiento:	12/03/2026		Periodo de Pago:	Del	21/01/2026	Al	20/02/2026	
Contrato No. y Fecha:	del CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026 SUSCRITO EL 20/ 01/ 2026							
Contratista:	CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026					c.c. o Nit.	902.025.789-2	
Representante Legal:	LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA					c.c.	20.830.653	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:		01	

El suscrito SUPERVISOR del contrato de la referencia, actuando en el marco de las competencias que le corresponden frente a la permanente vigilancia de la correcta ejecución contractual, reguladas en el Artículo 83 y siguientes de la ley 1474 de 2011, se permite solicitar:

1. A la **Oficina de Contratación** que, para efectos de la conformación documental del expediente único contractual, incorpore la documentación correspondiente al pago de la cuenta de cobro No. **01** del contrato de la referencia;
2. A la **Secretaría de Hacienda**, se sirva disponer el trámite correspondiente a la ruta de pago de la cuenta de cobro No. **01** del contrato de la referencia, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea pagada; la cual cuenta con los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Contratación	Hacienda	Secop
1	OFICIO DE SOLICITUD DE COBRO PARCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA	X	X	X
2	ACTA DE PAGO (FORMATO F-094 VERSION 03)	X	X	X
3	INFORME DE SUPERVISION (FORMATO F-095 VERSION 04)	X	N/A	X
4	INFORME DEL CONTRATISTA	X	N/A	X
5	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Contratación)	N/A	N/A	N/A
6	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia contratación)	X	X	X
7	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X
8	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	X	X
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	X	X
10	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A
11	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A
12	ACTA DE TERMINACIÓN (FORMATO F-100)	N/A	N/A	N/A
13	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	**Código: F-539** Versión: 002 Fecha: Enero 2024

Valor a Pagar (Letras y Números):	Ciento noventa millones trescientos setenta y ocho mil ciento setenta pesos mcte ($ 190.378.170)

Nombre:	**LILIANA SOTO FERNANDEZ**	Nombre:	**LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA**
Cargo:	Secretario de desarrollo social y competitividad	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026
Supervisor		Contratista	

ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026
NIT 902025789-2

ALCALDÍA DE PUERTO LÓPEZ - META
Oficina de Contratación
fecha: 16-03-26 Hora: 11:40am.
Recibido por:
1682-26.

Alcaldía Municipal
Puerto López-Meta
Radicado
Fecha 13-03-2026 Hora 11:55am
Alejandra Folios (670)

Villavicencio 12 de marzo de 2026.

Doctora
LILIANA SOTO FERNANDEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD
Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026**

Ref. solicitud de pago parcial del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026**

De manera atenta solicitamos el pago parcial concerniente al contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026 según el objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META", por un valor de CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($190,380,170,00)

Cordialmente

Lina Marcela Prieto M.

LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA
C.C. No. 20.830.653
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026
NIT.902025789-2
Correo:adultomayorpuertolopez2026@gmail.com
Celular: 3204683296

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	ACTA DE PAGO	Código: F – 094
		Versión: 004
		Fecha: Enero de 2024

ACTA DE PAGO PARCIAL No.1
PERIODO DEL 21/01/2026 AL 20/02/2026
FECHA DE PRESENTACIÓN 12/03/2026

Contrato No. y Fecha:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026 SUSCRITO EL 20/01/2026**		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	**CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026**	Nit./c.c.	**902025789-2**
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	**LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA**	C.C.	**20 830 653**
Supervisor:	**LILIANA SOTO FERNÁNDEZ**	C.C.	**1.121.848.998**
Objeto: (Transcribir del contrato)			
"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META."			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($551.132.302).		
Término Inicial de Ejecución:	3 meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	21/01/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	20/04/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
ADICION Y PRORROGA	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($551.132.302).		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**ACTA DE PAGO**	**Código: F – 094** Versión: 004 Fecha: Enero de 2024

El Municipio se compromete a pagar el valor acordado de la siguiente manera: Dos (02) pagos parciales y un (01) pago final, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la
Ley 1150 de 2007 las ESAL proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Para el último pago se requerirá la firma del acta de liquidación. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas los documentos ya mencionados; además de la factura de venta debe allegar en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente que cumpla con los mismos requisitos.

INFORMACIÓN FINANCIERA					
Contrato Inicial, Certificado de Disponibilidad Presupuestal:					
Número y Fecha:	**00069 09/1/2026**	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	03.2.3.41.4104.1500-1				
Valor: (Letras y Números)	**QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($551,132,302,00)**				
Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	**00158 21/1/2026**	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	03.2.3.41.4104.1500-1				
Valor: (Letras y Números)	**QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($551,132,302,00)**				
INFORMACIÓN FINANCIERA - ADICION					
Adición, Certificado de Disponibilidad Presupuestal:					
Número y Fecha:		**Inversión**	X	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:					
Valor: (Letras y Números)					
Rubro presupuestal:					
Valor: (Letras y Números)					
Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:		**Inversión**	X	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:					
Valor: (Letras y Números)					
Rubro presupuestal:					
Valor: (Letras y Números)					

Vigencia de Garantías (cuando aplique)					
GARANTIAS.	**ASEGURADORA**	**N° DE POLIZA**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**	**Valor Asegurado**

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**ACTA DE PAGO**	**Código: F – 094** Versión: 004 Fecha: Enero de 2024

Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado Nit 860.009.578-6	30-44-101068536	20/01/2026	20/08/2026	$110,226,460.40
Calidad del servicio			20/01/2026	20/08/2026	$110,226,460.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			20/01/2026	20/08/2026	$110,226,460.40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			20/01/2026	20/04/2029	$110,226,460.40

Periodo de Pago:	Del	**21/01/2026**	Al	**20/02/2026**		No. de Pago	01	
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final			

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: *(Contrato de Suministro)*	**N/A**
Valor Total Autorizado a Pagar *(Letras Máximo 2 Decimales)*	CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ $ 190.378.170,00)

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Nombre**	**Valor a Afectar**
00158	*03:2.3.41.4104.1500-1*	BPIN 2024505730049 "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL ATRECES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META".	($190,378,170,00)
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			($190,378,170,00)

Anticipo *(Letras y Números máximo 2 Decimales)*	**N/A**
Amortización del Anticipo:	**N/A**
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)	**N/A**
Porcentaje: **N/A** *Observaciones:*	

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	ACTA DE PAGO	Código: F – 094
		Versión: 004
		Fecha: Enero de 2024

PLANILLA ERIKA LORENA TORRES SEPÚLVEDA

Pago de Seguridad Social CPS	Datos
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	63385773
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 583,635
Valor pagado a SALUD	$ 74.100
Valor pagado a PENSIÓN	$ 94.800
Valor pagado a ARL	$ 6.200
Valor pagado a FSP	$ 0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	

PLANILLA PAOLA ANDREA QUESADA ARENAS

Pago de Seguridad Social CPS	Datos
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	35904895
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.750.905
Valor pagado a SALUD	$ 218.900
Valor pagado a PENSIÓN	$ 280.200
Valor pagado a ARL	$ 42.700
Valor pagado a FSP	$ 0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	

CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante legal	SI
Certificado expedido por el Revisor fiscal	SI
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

CORPORACIÓN ADARGAS

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante legal	SI
Certificado expedido por el Revisor fiscal	SI
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**ACTA DE PAGO**	**Código: F – 094**
		Versión: 004
		Fecha: Enero de 2024

PLANILLA JAVIER ANTONIO RESTREPO GUZMAN

Pago de Seguridad Social CPS	Datos
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	62762372
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 583,635
Valor pagado a SALUD	$ 74.100
Valor pagado a PENSIÓN	$ 94.800
Valor pagado a ARL	$ 14.600
Valor pagado a FSP	$ 0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	

PLANILLA JHONATHAN RICO VELASQUEZ

Pago de Seguridad Social CPS	Datos
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	9501005486
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 583,635
Valor pagado a SALUD	$ 74.100
Valor pagado a PENSIÓN	$ 94.800
Valor pagado a ARL	$ 6.200
Valor pagado a FSP	$ 0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	

PLANILLA LAURA CATERIN ROMERO SALAMANCA

Pago de Seguridad Social CPS	Datos
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	9500950863
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 583,635
Valor pagado a SALUD	$ 73.700
Valor pagado a PENSIÓN	$ 94.200
Valor pagado a ARL	$ 3.200
Valor pagado a CCF	$ 3.700
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	ACTA DE PAGO	Código: F – 094
		Versión: 004
		Fecha: Enero de 2024

PLANILLA CONSORCIO ADULTO PUERTO LOPEZ 2026

Pago de Seguridad Social	Datos
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	9500941831
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 6,419,985
Valor pagado a SALUD	$ 258,400
Valor pagado a PENSIÓN	$ 1,027,400
Valor pagado a ARL	$ 67,100
Valor pagado a CCF	$ 257,400
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	

PLANILLA IDRIS YIRET URREGO MORENO

Pago de Seguridad Social CPS	Datos
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	9500882707
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 583,635
Valor pagado a SALUD	$ 73,000
Valor pagado a PENSIÓN	$ 93,400
Valor pagado a ARL	$ 6,100
Valor pagado a FSP	$ 0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	

PLANILLA YANNIN JULIANA SANTAMARIA QUIROGA

Pago de Seguridad Social CPS	Datos
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	9498093035
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1,283,997
Valor pagado a SALUD	$ 160.500
Valor pagado a PENSIÓN	$ 205,500
Valor pagado a ARL	$ 6,800
Valor pagado a FSP	$ 0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**ACTA DE PAGO**	**Código: F – 094**
		Versión: 004
		Fecha: Enero de 2024

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial						
RELACION DE PAGOS CONTRATO						
ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO	% EJECUCION FINANCIERA
1	**Anticipo**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2	Acta mensual parcial N° 01	($190,378,170,00)	$0	($190,378,170,00)	($190,378,170,00)	34,54%
N/A	Valor por ejecutar o no ejecutado	($360.754.132,00)	$0	($360.754.132,00)	($360.754.132,00)	65,46%

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**ACTA DE PAGO**	**Código: F – 094**
		Versión: 004
		Fecha: Enero de 2024

CERTIFICACIÓN

LA SUPERVISORA **LILIANA SOTO FERNÁNDEZ** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026 SUSCRITO EL 20/01/2026. CERTIFICA QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE 21/01/2026 HASTA 20/02/2026** el contratista dio cabal cumplimiento al objeto contractual, a las obligaciones y/o actividades asignadas y entregó a entera satisfacción los productos derivados de la ejecución del contrato mencionado anteriormente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron y aprueban hoy doce (12) de marzo de 2026.

	Lina Marcela Prieto M.
LILIANA SOTO FERNANDEZ	**LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA**
Secretario de desarrollo social y competitividad	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026
Supervisor	**Contratista**

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095**
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026

PRIMER INFORME SUPERVISOR

PERIODO DEL 21 /01/2026 AL 20/02/2026

FECHA DE PRESENTACIÓN 12/03/2026

CONTRATISTA: CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026 NIT.902025789-2
SUPERVISOR : LILIANA SOTO FERNÁNDEZ C.C.1.121.848.998

DESCRIPCION DEL CONTRATO No. PRESTACION DE SERVICIOS No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026

VALOR	OBJETO
$551.132.302,00	**AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META"**
INFORMACIÒN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DE SUPERVISOR:	**LILIANA SOTO FERNANDEZ**
CARGO :	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD**
INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META"**
VALOR DEL CONTRATO :	$551.132.302,00
FORMA DE PAGO:	El Municipio se compromete a pagar el valor acordado de la siguiente manera: Dos (02) pagos parciales y un (01) pago final, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 las ESAL proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el ago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de

	Compensación Familiar. Para el último pago se requerirá la firma del acta de liquidación. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas los documentos ya mencionados; además de la factura de venta debe allegar en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente que cumpla con los mismos requisitos.

ADICIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO				
FECHA ACTA DE ADICION:	**DD/MM/AAAA**			
VALOR:	**$000.0000.**			
VALOR ACTUALIZADO:	**$000.0000.**			
TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO				
FECHA DE INICIACION:	21-01-2026			
TIEMPO DE EJECUCION INICIAL		**DIAS**	3	**MESES**
FECHA DE TERMINACION:	20-04-2026			

INFORMACIÓN FINANCIERA:

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	($190,378,170,00)	21/01/2026	20/02/2026	34,54%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	($360.754.132,00)	21/02/2026	20/04/2026	65,46%
Valor Total del Contrato Inicial	$551.132.302,00)	21/01/2026	20/04/2026	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				
Balance Financiero de Ejecución de la ADICIÓN				

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095** Versión: 006 Fecha: Febrero de 2026

Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$0	N/A	N/A	0%
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor Total de la Adición	$0	N/A	N/A	0%
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00069	09/1/2026	03.2.3.41.4104.1500-1	$551,132,302,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00158	21/1/2026	03.2.3.41.4104.1500-1	$551,132,302,00

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ADICIÓN:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
N/A	N/A	N/A	$0.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
N/A	N/A	N/A	$0.000.000,00

PAGOS REALIZADOS

Acta No.	% Ejecución	Egreso N°	Fecha	Valor Ajustado	Acumulado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$551,132,302,00**

VIGENCIA DE GARANTIAS: La SUPERVISIÓN, manifiesta que las garantías para la ejecución del contrato, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones.

Vigencia de Garantías (cuando aplique)					
GARANTIAS.	**ASEGURADORA**	**N° DE POLIZA**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado Nit 860.009.578 -6	30-44-101068536	20/01/2026	20/08/2026	$110,226,460.40
Calidad del servicio			20/01/2026	20/08/2026	$110,226,460.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			20/01/2026	20/08/2026	$110,226,460.40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			20/01/2026	20/04/2029	$110,226,460.40

INVERSION ANTICIPO

DATOS ESPECÍFICOS:

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PERIODO QUE COMPRENDE EL CONTROL FINANCIERO: DEL (21 DE ENERO DEL 2026 AL 20 FEBRERO DEL 2026)

AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO %
34.54%	0%

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
PRELIMINARES:	**AVANCE FINANCIERO**	**AVANCE FÍSICO%**
Actividades realizadas en el periodo mencionado.	($0)	34.54%
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN	

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095**
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026

OBLIGACIONES GENERALES		
1.	Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes, los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud, así como las indicaciones efectuadas en el seguimiento y verificación de la Secretaría de Salud	Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026, se evidencia que el operador CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 cumplió con los lineamientos establecidos en la Constitución, la ley, las normas aplicables y lo establecido en la minuta contractual, dando cumplimiento a las indicaciones del Ministerio de Salud y de la supervisión.
2.	Realizar la prestación de servicios requeridos por la Alcaldía del Municipio de Puerto López – Meta, conforme condiciones técnicas requeridas por el Municipio.	Durante el periodo evaluado el operador realizó la prestación de los servicios requeridos por la Alcaldía del Municipio de Puerto López – Meta, conforme a las condiciones técnicas establecidas por el Municipio.
3.	Entregar las garantías exigidas para amparar los riesgos del convenio.	Se evidencia que el operador entregó las garantías exigidas para amparar los riesgos del convenio. Anexo 1: Pólizas.
4.	Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado se evidencia que el operador mantuvo los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
5.	Acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.	Durante el periodo el operador acreditó estar al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, garantizando la afiliación del personal vinculado conforme a la Ley 100 de 1993.
6.	Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe	Durante la ejecución del contrato se evidencia que el operador actuó con

	durante la ejecución del convenio.	en el desarrollo de las actividades en los cinco comedores del programa Adulto Mayor.
7.	Presentar informe parcial y/o final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor designado por el Municipio.	Durante el periodo evaluado se evidencia que el operador presentó el primer informe de ejecución del contrato, adjuntando soportes financieros, actividades realizadas, registro fotográfico y demás evidencias del cumplimiento del objeto contractual.
8.	Suscribir Acta de inicio, Actas parciales, Acta de recibo final y todos los documentos que se generen en la ejecución del convenio.	Se evidenció en el anexo 2 que el operador suscribió el acta de inicio del contrato, firmada el 21 de enero de 2026.
9.	Verificar que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones según estudio.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 cumplió con las especificaciones según estudio previo y pliegos según objeto del contrato AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META"
10.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entorpecimientos.	Durante el periodo evaluado se evidencia que el operador actuó con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones o entorpecimientos
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1.	Ejecutar el objeto contractual conforme los bienes y servicios	Durante el periodo evaluado se evidenció en el anexo 3 que el

conforme los bienes y servicios descritos en el numeral 2.1 del estudio previo.	evidencia que el operador ejecutó el objeto contractual conforme a los bienes y servicios descritos en el estudio previo y la minuta contractual. Anexo 3: Minuta
2. Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor del contrato.	Durante el periodo evaluado se verifica que no se presentaron requerimientos por parte de la supervisión del contrato.
3. Reportar al supervisor del contrato las actividades, decisiones, materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del convenio.	Durante el periodo evaluado el operador informó a la supervisión el cambio de personal, adjuntando hoja de vida y aceptación correspondiente. Anexo 4: Soportes.
4. Coordinar técnica y operativamente con el supervisor las acciones necesarias para desarrollar el objeto del convenio.	Durante el periodo evaluado se evidencia que el operador coordinó técnica y operativamente con la supervisión las acciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
5. Garantizar las instalaciones físicas, las condiciones de desplazamiento y la infraestructura logística y tecnológica necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.	Durante el periodo ejecutado se verifico que el operador garantizó las instalaciones físicas, condiciones de desplazamiento e infraestructura logística y tecnológica necesarias, sin presentar cambios.
6. Consolidar y analizar la información recolectada del proceso de acompañamiento y entregar a la supervisión.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 consolidó y analizó la información recolectada, realizando entrega a la supervisión. Los soportes se encuentran en los anexos del informe.
7. Utilizar la imagen del Municipio de Puerto López - Meta de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización	Durante el periodo evaluado se evidencia que el operador utilizó la imagen institucional del Municipio de Puerto López – Meta conforme a los

expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Puerto López – Meta conforme a los lineamientos establecidos.
8. Garantizar la afiliación del personal a vincular en desarrollo del convenio al Sistemas de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la reglamenten y presentar planillas de pago de cada una de las personas adscritas a la ejecución del contrato.	Se verifica en el anexo 5 que el operador garantizó la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral y presentó las planillas correspondientes.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le imparta por parte del Municipio.	Durante el periodo evaluado se evidencia que el operador acató las instrucciones impartidas por el Municipio durante la ejecución contractual.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del futuro convenio.	Se evidencia que el consorcio mantuvo la reserva profesional sobre la información suministrada para el desarrollo del contrato.
11. Dar aviso al Municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución contractual, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.	Durante este periodo el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 no tuvo ningún caso fortuito o de fuerza mayor durante la ejecución contractual.
12. Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados y ajustes dentro de los plazos convenidos.	EL CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 Radicó la factura de cobro núm. 2 correspondiente al cobro parcial N.1 como se evidencia en el cuadro financiero por los servicios prestados y ajustes dentro de los plazos convenidos. La factura se encuentra adjunta en el anexo 6

13. Destinar única y exclusivamente los recursos para dar cumplimiento al objeto del futuro contrato.	Se evidencia que el operador destinó los recursos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.
14. Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el Municipio de Puerto López – Meta a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 permitió el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopta el Municipio de Puerto López – Meta a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad visitando las instalaciones del comedor ubicado en el centro de Puerto López ANEXO 7 se adjunta fotografías de la visita de supervisión
15. Dar oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad Municipal.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad Municipal.
16. Presentar un cronograma de actividades y plan de trabajo debidamente aprobado por el supervisor y el cual deberá ser publicado en la página del SECOP II.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , presento en el primer informe, cronograma de actividades y plan de trabajo el cual fue aprobado por el supervisor ANEXO 8 se anexa cronograma de actividades y aprobación del supervisor
17. Realizar dotación de la totalidad del recurso humano vinculado a la ejecución del contrato, cumpliendo de manera irrestricta lo consagrado en la norma para tal fin.	Se evidencia que el operador realizó la dotación del personal vinculado al contrato conforme a la normatividad aplicable. Anexo 9.
18. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del futuro	Se verifica que el operador realizó el pago de los impuestos, tasas y contribuciones correspondientes a la ejecución del contrato.

convenio y dentro del plazo estipulado para tal fin.	
19. Realizar registro fotográfico y videos sobre la calidad de la prestación del servicio a los directos beneficiarios (titulares de derecho), de forma mensual durante la vigencia del convenio; los cuales deberán organizarse por fecha de prestación del servicio.	El operador realizó registro fotográfico de la prestación del servicio en los cinco puntos de atención. Anexo 10.
20. La cantidad de raciones a atender en el programa puede disminuir o aumentar durante la ejecución del contrato de acuerdo con las novedades de atención a los adultos mayores, lo que significa que el cobro deberá hacerse de acuerdo a lo suministrado.	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 presentó evidencias de las raciones servidas en los 5 puntos de ADULTO MAYOR ANEXO 11 se presentan evidencias fotográficas de las raciones servidas
21. Adquirir los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.20.1.1.3. del Decreto 248 de 2021, lo cual debe soportarse ante el supervisor.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 Garantizó la adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor del contrato en cumplimiento a lo dispuesto del artículo 220113 del decreto 248 del 2021,el cual dice lo siguiente SEGÚN ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía

	mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimento. Por lo tanto se presentó en el primer informe rut y certificación expedida por la alcaldía que es un proveedor agropecuario local ANEXO 12 se adjunta certificación de proveedor y cuentas de cobro
22. Cumplir con los requerimientos que realice las autoridades competentes respecto a la prestación del servicio.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, no tuvo requerimientos de las autoridades competentes respecto a la prestación del servicio.
23. Garantizar la inocuidad de los alimentos.	Se evidencia que el operador garantizó la inocuidad de los alimentos suministrados durante el periodo comprendido de 21 de enero al 20 de febrero de 2026.
24. Preparar los alimentos con agua potable.	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, preparó los

	ANEXO 13 podemos encontrar la certificación de proveedores presentada por el operador.
25. Garantizar la prestación del servicio de lunes a sábado durante el plazo de ejecución del convenio.	Durante este periodo del 21 de enero al 20 de febrero El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 garantizó la prestación del servicio de lunes a sábado.
26. Diligenciar planillas de los servicios prestados en cada uno de los puntos de atención del programa, los cuales serán el soporte de las cuentas de cobro.	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , diligenció planillas de los servicios prestados en cada uno de los puntos de atención del programa, para llevar la asistencia
27. Recopilar una base de datos actualizada de los beneficiarios donde se consignen los siguientes datos: nombre completo, número de documento de identidad, dirección de residencia, nivel del SISBEN, fecha de nacimiento y sí pertenece a algún grupo diferencial. La cual al finalizar la ejecución contractual deberá entregarse en formato Excel a la entidad , previo a la liquidación del convenio	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 presentó en el anexo 15, el avance de la base de datos actualizada de los beneficiarios, la cual contiene información como: nombre completo, número de documento de identidad, dirección de residencia, nivel del SISBÉN, fecha de nacimiento y pertenencia a algún grupo diferencial.
28. Llevar a cabo análisis microbiológicos y físico químicos del agua , alimentos y manipuladoras en la frecuencia que corresponda según la normatividad vigente y adjuntar en los respectivos informes	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 no presento análisis para este periodo ya que los realizaran y presentaran en el tercer informe de actividades.
29. Garantizar que todos los productos tengan registro invima	En el presente informe El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, garantizó

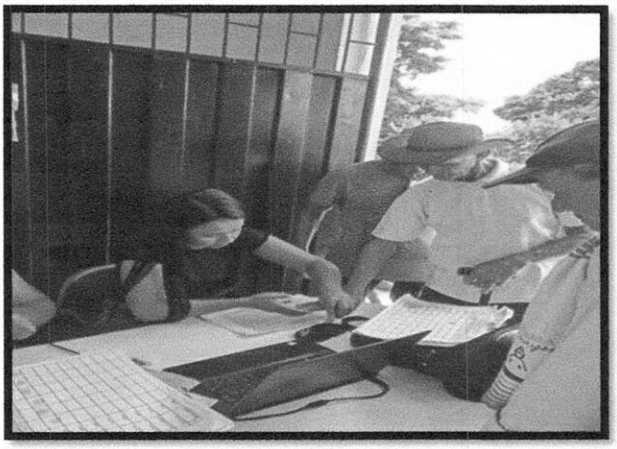
tengan registro invima	CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, garantizó que todos los productos tienen registro INVIMA.
30. Realizar de manera semanal encuestas de satisfacción , las cuales se entregaran como soporte de informe mensual de las actividades	El operador realizó encuestas de satisfacción semanales. Anexo 16.
31. Realizar a su costo los arreglos locativos menores que requieran las instalaciones donde se ejecutan las actividades contractuales	Dentro del periodo del 21 de enero al 20 de febrero del 2026 el contratista no se realizaron, ni se presentaron arreglos locativos en ningún comedor
32. Efectuar un control estricto de los asistentes día a día, a través del diligenciamiento de la planilla realizado por la orientadora.	Dentro del periodo ejecutiado El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 realizó un control sobre las asistencias y diligenciamientos de las planillas.
33. Entregar registro fotográfico con geo localización	El operador presentó evidencias fotográficas con geolocalización de los puntos de atención. Anexo 17
34. PERSONAL IDONEO EN LOS 5 PUNTOS • Coordinador (a) del programa 2 • Tecnólogos en Alimentos 2 • Auxiliar de Enfermería 1 • Orientador casa del adulto mayor área urbana 1 • Manipuladores de alimentos 10 • Fisioterapeuta 1	Se evidencia que el operador garantizó el personal requerido y realizó el pago oportuno de honorarios y salarios correspondientes. Anexo 18.
35. Arrendamiento • Corregimiento De Pachaquiaro • Corregimiento De Guadalupe	Se evidencio el pago de arrendamientos de los establecimientos ubicados en los corregimientos de Pachaquiaro,

• Corregimiento De Remolino • Corregimiento De Getsemaní (Pueblo Nuevo) •	Guadalupe, Remolino y Getsemaní. Anexo 19.
36. Realizar los procesos de inducción y formación inicial al talento humano que hará parte del servicio al programa adulto mayor.	El operador realizó procesos de inducción y formación al talento humano del programa Adulto Mayor. **Anexo 20.**
37. CONDICIONES ADICIONALES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LA ESAL debe presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bodega, planta de ensamble o de producción de alimentos. LA ESAL debe presentar un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento o comedor, acorde a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen, el cual debe incluir como mínimo objetivos, procedimientos, cronogramas, formatos de chequeo y responsables de los siguientes programas: - Programa de Limpieza y Desinfección: Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , cumplio con condiciones adicionales y de obligatorio cumplimiento ANEXO 21 se presentan evidencias de fumigación y certificaciones y plan de saneamiento de los 5 puntos

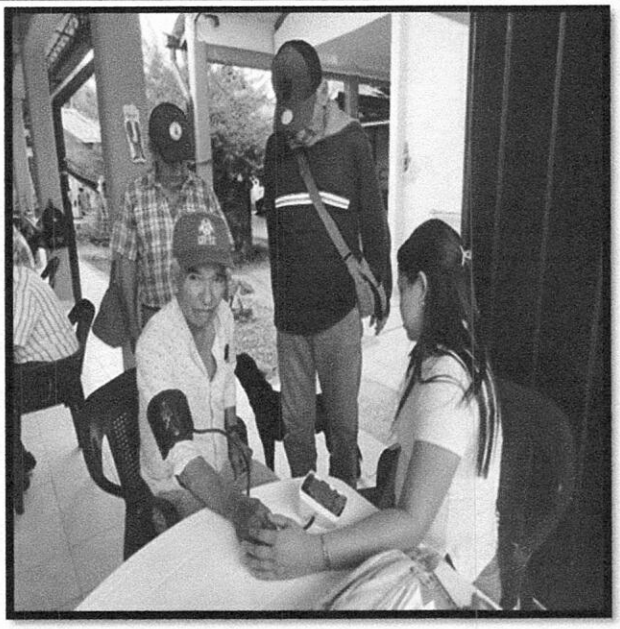
	necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate. Debe tener por escrito todos los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias que se utilicen, indicando las concentraciones o formas de uso, tiempos de contacto y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y la periodicidad de las actividades. - Debe contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas a utilizar, así como el diseño e implementación de formatos de registro diario, para las actividades que deben realizar los manipuladores de alimentos, los cuales deben incluir la siguiente información: fecha, responsable, procedimiento realizado y agente utilizado. - Programa de Desechos Sólidos: Debe relacionar la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los desechos sólidos, lo cual tendrá que hacerse observando las normas de higiene y salud ocupacional establecidas con el propósito de evitar la contaminación de los alimentos, áreas, dependencias y equipos, y el deterioro del medio ambiente. - Programa de Control de Plagas: Las plagas deben ser objeto de un	

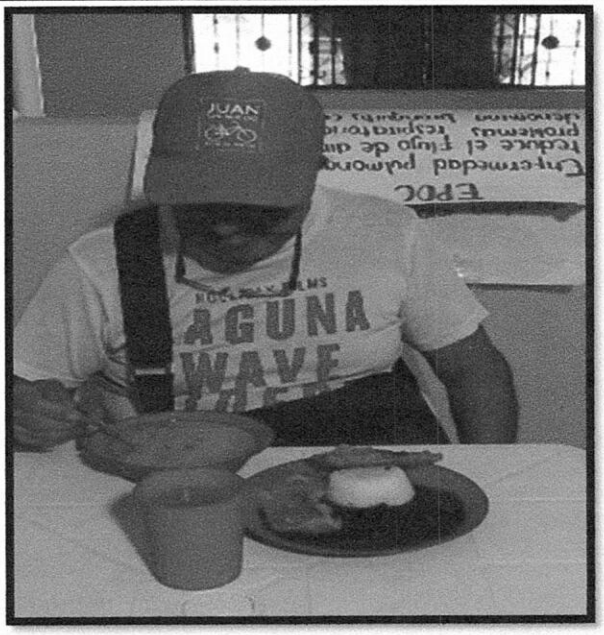
programa de control específico, el cual debe involucrar el concepto de control integral, apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo. En caso de realizarse fumigación en instalaciones, esta debe ser realizada por una empresa idónea certificada en el servicio, dejando registro de las actividades realizadas y del tipo de sustancias empleadas, así como la copia del registro sanitario de la empresa que realizó el control de plagas. Se deben incluir las fichas técnicas y hojas de seguridad delos productos químicos utilizados en las actividades de control integrado de plagas. - Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua: Documentar las estrategias a implementar para garantizar la utilización de agua segura para limpieza, desinfección y preparación de los alimentos en caso de que el comedor no cuente con agua potable. ➢ Relacionar las acciones a aplicar en casos de emergencia que impidan el normal suministro o abastecimiento de agua dada por: contaminación de las fuentes de agua con sustancias químicas, daños en redes de suministro, suspensión del servicio, emergencias específicas y otros, prácticas de ahorro, uso efectivo y cuidado del agua.	

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION	Código: F-095
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026

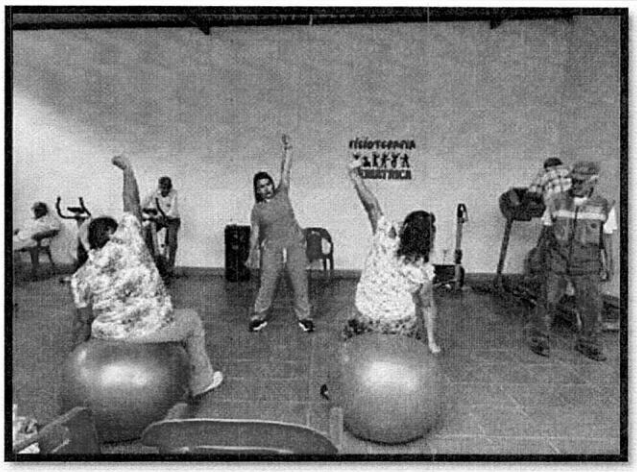


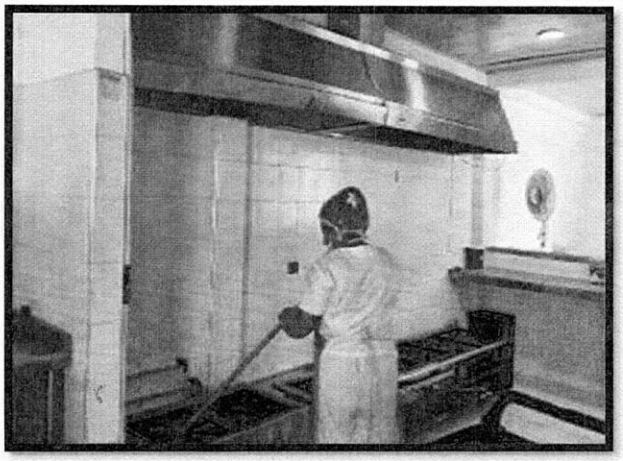






ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION	Código: F-095
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026





OTRAS OBLIGACIONES (APLICA PARA CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION)

FACTORES DE CALIDAD (N/A)

NOTA: El contratista deberá allegar una relación en su informe sobre el cumplimiento de los factores de ponderación si hubo lugar a ello en el proceso de selección a fin de que sea verificado por la entidad (Supervisor y/i interventor) según lo ordenado en el pliego de condiciones y contrato suscrito.

PONDERABLES

1. Actualización y sostenimiento software - sistema de registro y actualización de asistencias en el comedor de adulto mayor	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, cumplió con la actualización del software, como se evidencia en el anexo 22.
2. Personal para el software - sistema de registro y actualización de asistencias en el comedor de adulto mayor	Se evidenció que el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 presentó la hoja de vida de una ingeniera de sistemas idónea, en cumplimiento de lo requerido. El soporte correspondiente se encuentra en el Anexo 23.
3. Contrato de proveeduría con productores agropecuarios	Se verificó que el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 adjuntó el contrato de proveeduría,

locales y campesinos, según decreto 248 de 2021	cuyo soporte se encuentra en el Anexo 24.
4. Suministro de menaje	Se evidenció que el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 presentó el cuadro de suministros de menaje. El soporte correspondiente se encuentra en el Anexo 25.
5. capacitación adicional del recurso humano	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, realizó la capacitación ***INTRODUCCIÓN Y SENSIBILIZACION AL MODELO ACP Y ACTIVIDADES HUMANIZADAS*** El operador presentó las evidencias de la capacitación y evidencia fotográfica del personal asistente en el anexo 26

INFORME DETALLADO AUTORIZADO A PAGAR (APLICA PARA CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION) –

FORMATO DE CALIDAD.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	V.UNITARIO.	V.TOTAL	VENCIMIENTO (cuando aplique)
1.1	Ración Preparada De Almuerzo (Lunes a sábado) Centro Día	beneficiarios	268	11.214,00	81.144.504,00	
1.2	Ración Preparada De Almuerzo (Lunes a sábado) Corregimiento Pachaquiaro	beneficiarios	40	12.470,00	13.467.600,00	
1.3	Ración Preparada De Almuerzo (Lunes a sábado) Corregimiento Guadalupe	beneficiarios	40	12.470,00	13.467.600,00	
1.4	Ración Preparada De Almuerzo (Lunes a sábado) Corregimiento Remolino	beneficiarios	40	12.470,00	13.467.600,00	
1.5	Ración Preparada De Almuerzo (Lunes a sábado) Corregimiento Getsemaní (Pueblo Nuevo)	beneficiarios	40	12.470,00	13.467.600,00	
1.6	Arrendamiento Inmueble En El Corregimiento De Pachaquiaro	Mes	1	1.137.075,00	1.137.075,00	
1.7	Arrendamiento Inmueble En El Corregimiento De Guadalupe	Mes	1	1.137.075,00	1.137.075,00	
1.8	Arrendamiento Inmueble En El Corregimiento De Remolino	Mes	1	1.137.075,00	1.137.075,00	
1.9	Arrendamiento Inmueble En El Corregimiento De Getsemaní (Pueblo Nuevo)	Mes	1	1.137.075,00	1.137.075,00	
1.10	Manipuladora de alimentos	Mes	10	2.971.396,00	29.713.960,00	
1.11	Coordinador (a) del programa	Mes	2	3.077.807,00	6.155.614,00	
1.12	Tecnologos en Alimentos	Mes	2	2.034.685,00	4.069.370,00	
1.13	Auxiliar de Enfermería	Mes	1	2.078.011,00	2.078.011,00	
1.14	Fisioterapeuta	Mes	1	3.074.278,00	3.074.278,00	
1.15	Orientador casa del adulto mayor area urbana	Mes	1	2.752.337,00	2.752.337,00	
1.16	Servicios Generales (Área urbana)	Mes	1	2.971.396,00	2.971.396,00	

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**INFORME DE SUPERVISION**	**Código: F-095**
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026

ACTAS LEGALES TRAMITADAS

ACTA	DESCRIPCION	FECHA	VALOR	OBSERVACION
001	Acta de inicio	21/01/2026	$551,132,302,00	Se realiza acta de inicio
002	Acta de pago Parcial	12/03/2026	$190,378,170,00	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) **y parafiscales (aplica en procesos diferentes a la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión)** correspondiente al periodo del presente informe, así:

NÙMERO DE PLANILLA: 9500941831 **PERIODO:** ENERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / NIT	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	SALUD		PENSIÓN		ARL		TOTAL, A PAGAR
			EPS	VALOR	PENSION	VALOR	ARL	VALOR	
CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026.	902.025.789-2	$ 1.750.905	CAPITAL SALUD NUEVA EPS MOVILIDAD NUEVA EPS FAMISANAR SANITAS	$ 259.500	PORVENIR PROTECCION COLPENSIONES COLFONDOS	$ 1.034.800	SURA	$67.600	$1,621.200

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.
***Nota*.** Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION	Código: F-095
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026

NÙMERO DE PLANILLA:9500882707 **PERIODO:** ENERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / NIT	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	SALUD		PENSIÓN		ARL		TOTAL, A PAGAR
			EPS	VALOR	PENSION	VALOR	ARL	VALOR	
IDRIS YIRET URREGO MORENO	1.010.212.880	$ 1.750.905	SANITAS	$ 73.700	PROTECCION	$ 94.200	POSITIVA	$ 6.200	$ 1.74.100

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.
***Nota*.** Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

NÙMERO DE PLANILLA: 9498093035 **PERIODO:** ENERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / NIT	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	SALUD		PENSIÓN		ARL		TOTAL, A PAGAR
			EPS	VALOR	PENSION	VALOR	ARL	VALOR	
YANNIN JULIANA SANTAMARIA QUIROGA	63.558.847	$ 1.283.997	EPS SURA	$ 160.500	PROTECCION	$ 205.000	SURA	$ 6.800	$ 372.800

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.
***Nota*.** Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION	Código: F-095
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026

NÙMERO DE PLANILLA: 62762372 **PERIODO:** ENERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / NIT	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	SALUD		PENSIÓN		ARL		TOTAL, A PAGAR
			EPS	VALOR	PENSION	VALOR	ARL	VALOR	
JAVIER ANTONIO RESTREPO GUZMAN	1.094.906.538	$ 1.750.905	NUEVA EPS	$ 74.100	COLPENSIONES	$94.500	SEGUROS BOLIVAR	$ 14.600	$ 183.500

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.
***Nota*.** Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

NÙMERO DE PLANILLA: 9501005486 **PERIODO:** ENERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / NIT	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	SALUD		PENSIÓN		ARL		TOTAL, A PAGAR
			EPS	VALOR	PENSION	VALOR	ARL	VALOR	
JHONATHAN RICO VELASQUEZ	1.121.903.138	$ 1.750.905	SANITAS	$ 74.100	PROTECCION	$ 94.800	POSITIVA	$ 16.200	$175.100

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.
***Nota*.** Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION	Código: F-095
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026

NÙMERO DE PLANILLA: 9500950863 **PERIODO:**ENERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / NIT	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	SALUD		PENSIÓN		ARL		CCF		TOTAL, A PAGAR
			EPS	VALOR	PENSION	VALOR	ARL	VALOR	CCF	VALOR	
LAURA CATERIN ROMERO SALAMANCA	1.057.589.980	$ 1.750.905	SALUD TOTAL	$ 73.700	PORVENIR	$ 94.200	POSITIVA	$ 3.200	COFREM	$3.700	$174.800

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.
***Nota*.** Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

NÙMERO DE PLANILLA: 63385773 **PERIODO:** ENERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / NIT	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	SALUD		PENSIÓN		ARL		TOTAL, A PAGAR
			EPS	VALOR	PENSION	VALOR	ARL	VALOR	
ERIKA LORENA TORRES SEPULVEDA	1.113.670.933	$ 1.750.905	NUEVA EPS	$ 174.100	PORVENIR	$ 94.800	POSITIVA	$ 6.200	$ 175.100

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.
***Nota*.** Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION	Código: F-095
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026

NÙMERO DE PLANILLA: 35904895 **PERIODO: ENERO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / NIT	IBC*	SALUD		PENSIÓN		ARL		TOTAL, A PAGAR
		(base de cotización que cita la planilla de aportes)	EPS	VALOR	PENSION	VALOR	ARL	VALOR	
PAOLA ANDREA QUESADA ARENAS	1.120.872.787	$ 1.750.905	CAPITAL SALUD	$ 218.900	COLPENSIONES	$ 280.300	POSITIVA	$ 42.700	$ 440.500

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	INFORME DE SUPERVISION	Código: F-095
		Versión: 006
		Fecha: Febrero de 2026

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES.

Como supervisor de este **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026 SUSCRITO EL 20/01/2026,** certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del **contrato "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META.",** así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, evidenciando pleno cumplimiento de las actividades descritas en la Minuta contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron y aprueban, a los cuatro (12) días del mes de marzo de 2026.

LILIANA SOTO FERNANDEZ
secretaria Desarrollo Social y Competitividad
supervisora

LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA
REPREENTANTE LEGAL
Contratista

ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026
NIT 902025789-2

Villavicencio 11 de marzo de 2026

Doctora
LILIANA SOTO FERNANDEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD
Supervisor
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026
Ref. Entrega de primer informe de ejecución

INFORME DE CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO DEL PRIMER INFORME

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026 sobre el desarrollo de las obligaciones como contratista y presentar evidencias de la ejecución.

1. **INFORMACIÓN DEL GENERAL:**

PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No.:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. PC-ESAL- 103-14-01-003-2026
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 con Nit No. 902025789-2** **R. L: LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA** **C.C.** 20 830 653 de Puerto Salgar
OBJETO:	
""AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META"	

ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026
NIT 902025789-2

CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($551.132.302,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
FECHA DE INICIO:	21 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION	20 de abril de 2026

DESARROLLO DEL CONTRATO

Para el cobro N.º 1, correspondiente al período comprendido entre el 21 de enero de 2026 y el 20 de febrero de 2026, se certifica que se ejecutaron un total de veintisiete (27) días de servicio.

OBLIGACIONES GENERALES		
1.	Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes, los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud, así como las indicaciones efectuadas en el seguimiento y verificación de la Secretaría de Salud	Durante el periodo de 21 de enero al 20 de febrero 2026 el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, viene ejecutando las obligaciones con los lineamientos de la Minuta contractual.
2.	Realizar la prestación de servicios requeridos por la Alcaldía del Municipio de Puerto López – Meta, conforme condiciones técnicas requeridas por el Municipio.	Durante el periodo de 21 de enero al 20 de febrero 2026 el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , viene realizando la prestación de servicios requeridos por la Alcaldía del Municipio de Puerto López – Meta, conforme a las condiciones técnicas requeridas por el Municipio
3.	Entregar las garantías exigidas para amparar los riesgos del convenio.	CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 entregó garantías exigidas para amparar los

4.	Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo de 21 de enero al 20 de febrero 2026, se mantienen los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato
5.	Acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.	Durante el periodo de 21 de enero al 20 de febrero 2026 garantizamos la afiliación del personal a implementar en desarrollo del proceso a los Sistemas de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la reglamenten y acreditamos que se encuentra al día al periodo correspondiente
6.	Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del convenio.	Durante la ejecución se Obró con lealtad, responsabilidad y buena fe en los cinco comedores de ADULTO MAYOR
7.	Presentar informe parcial y/o final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor designado por el Municipio.	Durante el periodo de 21 de enero al 20 de febrero 2026, presenta un primer informe de la ejecución del convenio con sus debidos soportes incluyendo la información financiera, las actividades realizadas, registro fotográfico con fecha y demás soportes para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual
8.	Suscribir Acta de inicio, Actas parciales, Acta de recibo final y todos los documentos que se generen en la ejecución del convenio.	Durante el periodo de 21 de enero al 20 de febrero 2026 CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 presenta acta de inicio suscrita el día 20 de enero de 2026 ANEXO 2 se anexa acta de inicio
9.	Verificar que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones según estudio.	CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 cumplió con las especificaciones según estudio previo y pliegos según objeto del

	contrato AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META"
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entorpecimientos.	CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , Obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entorpecimientos.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Ejecutar el objeto contractual conforme los bienes y servicios descritos en el numeral 2.1 del estudio previo.	Se viene ejecutando con los lineamientos de la Minuta contractual. ANEXO 3 se anexa minuta
2. Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor del contrato.	Durante este periodo CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 no tuvimos requerimientos del supervisor del contrato.
3. Reportar al supervisor del contrato las actividades, decisiones, materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del convenio.	Durante este periodo el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 realizó cambio de personal ANEXO 4 Se presenta hv y aceptación de supervisión
4. Coordinar técnica y operativamente con el supervisor las acciones necesarias para desarrollar el objeto del convenio.	CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , Coordinó de manera técnica y operativa con el supervisor las acciones

	necesarias para desarrollar el objeto del convenio.
5. Garantizar las instalaciones físicas, las condiciones de desplazamiento y la infraestructura logística y tecnológica necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.	Durante este periodo el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 garantizó las instalaciones físicas, las condiciones de desplazamiento y la infraestructura logística y tecnológica necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, sin presentar ningún cambio
6. Consolidar y analizar la información recolectada del proceso de acompañamiento y entregar a la supervisión.	Durante este periodo el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 Consolidó y analizó la información recolectada del proceso de acompañamiento y se hizo entrega a la supervisión, el cual se encuentra en los anexos del informe
7. Utilizar la imagen del Municipio de Puerto López - Meta de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Durante este periodo, el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 utilizó la imagen del Municipio de Puerto López - Meta de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste.
8. Garantizar la afiliación del personal a vincular en desarrollo del convenio al Sistemas de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la reglamenten y presentar planillas de pago de cada una de	Durante este periodo CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 garantizó la afiliación del personal vinculado al Sistemas de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la reglamenten y presentar planillas de pago de cada

las personas adscritas a la ejecución del contrato.	una de las personas adscritas a la ejecución del contrato. ANEXO 5 se adjunta cuadro explicativo de todo el personal y planillas de seguridad social correspondientes al periodo y certificaciones del contador
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le imparta por parte del Municipio.	Durante este periodo el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 acatamos las instrucciones durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. PC-ESAL- 103-14-0 1-003-2026
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del futuro convenio.	Durante este periodo el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 ,mantuvo la reserva profesional sobre la información que fue suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Dar aviso al Municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución contractual, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.	Durante este periodo el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 no tuvo ningún caso fortuito o de fuerza mayor durante la ejecución contractual.
12. Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados y ajustes dentro de los plazos convenidos.	Durante este periodo CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 Radicamos la factura de cobro núm. 2 por los servicios prestados y ajustes dentro de los plazos convenidos. ANEXO 6 se adjunta factura

13. Destinar única y exclusivamente los recursos para dar cumplimiento al objeto del futuro contrato.	Durante este periodo El Consorcio ADULTO MAYOR PUERTO LOPEZ 2026 ,destinó única y exclusivamente los recursos para dar cumplimiento al objeto del contrato
14. Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el Municipio de Puerto López – Meta a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 permitió el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopta el Municipio de Puerto López – Meta a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad visitando las instalaciones del comedor ubicado en el centro de Puerto López ANEXO 7 se adjunta fotografías de la visita de supervisión
15. Dar oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad Municipal.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 durante este periodo no tuvo ningún requerimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad Municipal
16. Presentar un cronograma de actividades y plan de trabajo debidamente aprobado por el supervisor y el cual deberá ser publicado en la página del SECOP II.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , presenta en el primer informe, un cronograma de actividades y plan de trabajo el cual fue aprobado por el supervisor ANEXO 8 se anexa cronograma de actividades y aprobación del supervisor
17. Realizar dotación de la totalidad del recurso humano vinculado a la ejecución del contrato, cumpliendo de manera irrestricta lo consagrado en la norma para tal fin.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , Realizó dotación de la totalidad del recurso humano vinculado a la ejecución del contrato, cumpliendo de manera irrestricta lo consagrado en la norma para tal fin ANEXO 9 se presentan evidencias

18. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del futuro convenio y dentro del plazo estipulado para tal fin.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , Pagó los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato
19. Realizar registro fotográfico y videos sobre la calidad de la prestación del servicio a los directos beneficiarios (titulares de derecho), de forma mensual durante la vigencia del convenio; los cuales deberán organizarse por fecha de prestación del servicio.	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , realizó el registro fotográfico sobre la calidad de la prestación del servicio a los directos beneficiarios (titulares de derecho), se realizó de forma mensual durante la vigencia del contrato ; los cuales están organizados por fecha de prestación del servicio ANEXO 10 se presentan evidencias fotográficas de la entrega de alimentos en los cinco puntos
20. La cantidad de raciones a atender en el programa puede disminuir o aumentar durante la ejecución del contrato de acuerdo con las novedades de atención a los adultos mayores, lo que significa que el cobro deberá hacerse de acuerdo a lo suministrado.	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 presentó evidencias de las raciones servidas en los 5 puntos de ADULTO MAYOR ANEXO 11 se presentan evidencias fotográficas de las raciones servidas
21. Adquirir los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.20.1.1.3.	El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 Garantizó la adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor del contrato en cumplimiento a lo

del Decreto 248 de 2021, lo cual debe soportarse ante el supervisor.	dispuesto del artículo 220113 del decreto 248 del 2021,el cual dice lo siguiente SEGÚN ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimento. Por lo tanto se presentó en el primer informe rut y certificación expedida por la alcaldía que es un proveedor agropecuario local ANEXO 12 se adjunta certificación de proveedor y cuentas de cobro
22. Cumplir con los requerimientos que realice las autoridades	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR

competentes respecto a la prestación del servicio.	PUERTO LÓPEZ 2026, no tuvo requerimientos de las autoridades competentes respecto a la prestación del servicio.
23. Garantizar la inocuidad de los alimentos.	Durante este periodo el CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 Garantizó la inocuidad de los alimentos
24. Preparar los alimentos con agua potable.	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026, preparó los alimentos con agua potable. ANEXO 13 se adjunta certificación de proveedores
25. Garantizar la prestación del servicio de lunes a sábado durante el plazo de ejecución del convenio.	Durante este periodo del 21 de enero al 20 de febrero El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 garantizó la prestación del servicio de lunes a sábado.
26. Diligenciar planillas de los servicios prestados en cada uno de los puntos de atención del programa, los cuales serán el soporte de las cuentas de cobro.	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , diligenció planillas de los servicios prestados en cada uno de los puntos de atención del programa, para llevar la asistencia ANEXO 14 se presentan evidencias de planillas de asistencia.
27. Recopilar una base de datos actualizada de los beneficiarios donde se consignen los siguientes datos: nombre completo, número de documento de identidad, dirección de residencia, nivel del SISBEN, fecha de nacimiento y	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 presentó el avance de la base de datos actualizada de los beneficiarios, la cual contiene información como: nombre completo, número de

sí pertenece a algún grupo diferencial. La cual al finalizar la ejecución contractual deberá entregarse en formato Excel a la entidad , previo a la liquidación del convenio	documento de identidad, dirección de residencia, nivel del SISBÉN, fecha de nacimiento y pertenencia a algún grupo diferencial. ANEXO 15 se presentan evidencias de planillas
28. Llevar a cabo análisis microbiológicos y físico químicos del agua , alimentos y manipuladoras en la frecuencia que corresponda según la normatividad vigente y adjuntar en los respectivos informes	Dentro del periodo del 21 de enero al 20 de febrero del 2026 2026 El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 realizará el análisis microbiológicos y físico químicos del agua , alimentos y manipuladoras en el tercer informe
29. Garantizar que todos los productos tengan registro invima	Dentro del periodo del 21 de enero al 20 de febrero del 2026 El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , garantizó que todos los productos tienen registro INVIMA
30. Realizar de manera semanal encuestas de satisfacción , las cuales se entregaran como soporte de informe mensual de las actividades	Dentro del periodo del 21 de enero al 20 de febrero del 2026 El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 realizó de manera semanal encuestas de satisfacción ANEXO 16 Se adjunta evaluación de las encuestas realizadas durante el periodo mencionado
31. Realizar a su costo los arreglos locativos menores que requieran las instalaciones donde se ejecutan las actividades contractuales	Dentro del periodo del 21 de enero al 20 de febrero del 2026 no se presentaron arreglos locativos en ningún comedor
32. Efectuar un control estricto de los asistentes día a día, a través del diligenciamiento de la planilla realizado por la orientadora.	Dentro del periodo del 21 de enero al 20 de febrero del 2026 El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 realizó un

	control sobre las asistencias y diligenciamientos de las planillas , las cuales se encuentran en el anexo 14
33. Entregar registro fotográfico con geo localización	Dentro del periodo del 21 de enero al 20 de febrero del 2026 El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 garantizamos la ubicación de cada punto , llevándose a cabo una evidencia semanal de cada punto ANEXO 17 se adjunta evidencia fotográfica
34. PERSONAL IDONEO EN LOS 5 PUNTOS • Coordinador (a) del programa 2 • Tecnólogos en Alimentos 2 • Auxiliar de Enfermería 1 • Orientador casa del adulto mayor área urbana 1 • Manipuladores de alimentos 10 • Fisioterapeuta 1	realizamos los honorarios, tanto en la nómina como a los profesionales por CPS, garantizando el pago de manera puntual para todo el equipo de los 5 puntos de adulto mayor ANEXO 18 se presentan evidencias de pago de honorarios e informes de cada personal CPS
35. Arrendamiento • Corregimiento De Pachaquiaro • Corregimiento De Guadalupe • Corregimiento De Remolino • Corregimiento De Getsemaní (Pueblo Nuevo)	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 realiza el pago de arriendo 4 establecimientos en 4 corregimientos • Inmueble En El Corregimiento De Pachaquiaro • Inmueble En El Corregimiento De Guadalupe • Inmueble En El Corregimiento De Remolino

•	• Inmueble En El Corregimiento De Getsemaní (Pueblo Nuevo), ANEXO 19 se presentan evidencias de pago a los 4 establecimientos
36. Realizar los procesos de inducción y formación inicial al talento humano que hará parte del servicio al programa adulto mayor.	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , cumple con la inducción de Institucionalización y Síndrome de adaptación al Geriátrico, en él educo sobre los diferentes recursos gerontológicos existentes antes de pensar en la institucionalización, como seria el proceso idealmente, como lo vive en residente y la familia y actividades que se pueden llevar a cabo para disminuir su impacto ANEXO 20 se presentan evidencias
37. CONDICIONES ADICIONALES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LA ESAL debe presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bodega, planta de ensamble o de producción de alimentos. LA ESAL debe presentar un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento o comedor, acorde a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen, el cual debe incluir como mínimo objetivos,	Durante este periodo El CONSORCIO ADULTO MAYOR PUERTO LÓPEZ 2026 , cumple con condiciones adicionales y de obligatorio cumplimiento ANEXO 21 se presentan evidencias de fumigación y certificaciones y plan de saneamiento de los 5 puntos

	procedimientos, cronogramas, formatos de chequeo y responsables de los siguientes programas: - Programa de Limpieza y Desinfección: Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate. Debe tener por escrito todos los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias que se utilicen, indicando las concentraciones o formas de uso, tiempos de contacto y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y la periodicidad de las actividades. - Debe contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas a utilizar, así como el diseño e implementación de formatos de registro diario, para las actividades que deben realizar los manipuladores de alimentos, los cuales deben incluir la siguiente información: fecha, responsable, procedimiento realizado y agente utilizado. - Programa de Desechos Sólidos: Debe relacionar la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los desechos sólidos, lo cual tendrá que hacerse observando las normas de higiene	